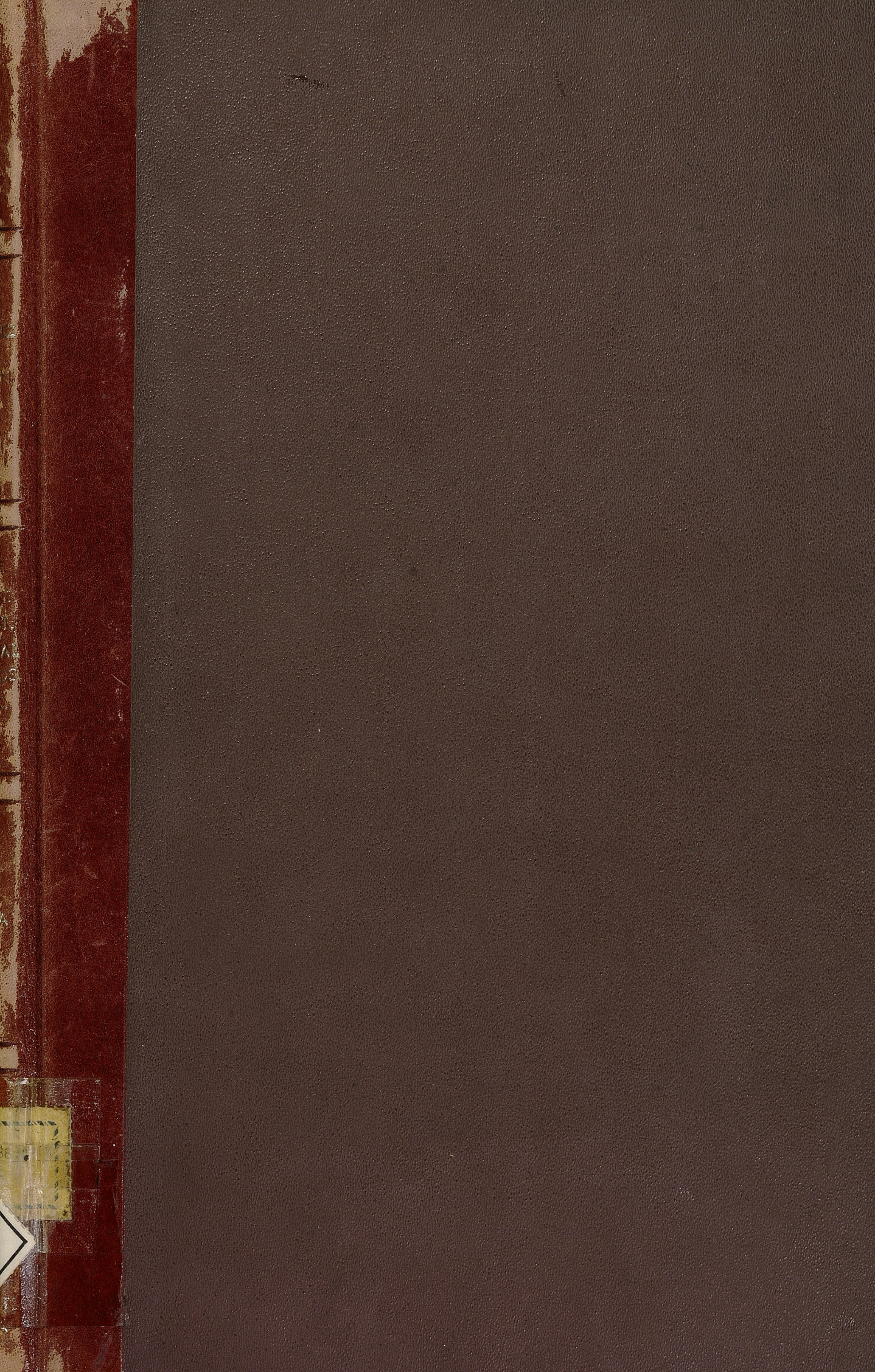




728753

11(473-13)
14)

Draft

C. 4

Emilio Klein

INTRODUCCION

En Enero de 1971 se formó en la Provincia de Cautín, el primer consejo comunal campesino, como producto de las acciones que desarrollaban los campesinos en el país.

Un año después surgió la necesidad de contar con una visión de conjunto sobre el estado en que se encuentran los consejos.

De esta manera, este informe tiene como propósitos:

- recolectar y sistematizar la información existente sobre los consejos, principalmente en INDAP;
- a base de ello realizar un censo nacional sobre la realidad de los consejos, abarcando las provincias desde Atacama a Llanquihue;
- plantear algunos de los problemas principales de los consejos, información que fue obtenida en terreno y
- proponer algunas políticas generales.

Se trata entonces de un informe global y cuantitativo que preten de principalmente tener una utilidad práctica, que sirva como guía general para los funcionarios que trabajan en el sector agrícola.

Para la realización del censo se hizo un convenio con INDAP y con el FEES quienes aportaron funcionarios para la recolección de los datos.

Las limitaciones que tiene la información recogida son de dos tipos. Una, que es propia de cualquier información censal, se refiere a que por el hecho de ser una recolección masiva y rápida, los datos que se pueden obtener deben ser necesariamente fáciles de conseguir y sencillos de tabular. La otra limitación se debe a que en algunos casos la pauta utilizada para el censo no fue contestada en forma completa.

Las siguientes personas participaron en la recolección de los datos: INDAP: Pilar Cordero y Roberto Yañez. FEES: Angela Alliende, Eduardo Castillo, Pedro Colipi, Teresa Gómez, Ricardo Jaramillo, Luis Lizana, Luisa Rossier y Nelson Soto. ICIRA: Sergio Aguayo, Eugenio Maffei, Pedro Marchetti, y José Manuel Pérez.

En la tabulación de los datos también participaron Eugenio Maffei y Pedro Marchetti.

El censo se realizó durante la última semana de Enero y las dos primeras semanas de Febrero de 1972; por lo tanto los datos reflejan la realidad de los consejos a Enero de 1972.

NATURALEZA DE LA INFORMACION:

Los datos que se deseaban obtener a través de la pauta censal fueron:

- 1.- Fecha de constitución del consejo. Cuando este ha sido ampliado hemos tratado de poner la fecha de su formación por decreto así como aquella del momento en que se ampliaron a la base.
- 2.- Forma de constitución, donde se distingue:
 - a. Según el decreto N° 481, en el cual participan como consejeros los representantes de las organizaciones campesinas de la comuna.
 - b. Por la base, es decir aquel consejo en el cual los consejeros son elegidos en votación directa por los campesinos de la comuna, y en el cual participan además los representantes de las organizaciones de la comuna.
 - c. Ampliado por la base, que es aquel consejo que fue primero constituido por decreto y posteriormente se incorporaron a él campesinos elegidos directamente por las bases de la comuna.
- 3.- Las organizaciones que forman parte del consejo y que envían representantes a él, entre las cuales hemos distinguido:

- a. Número de Sindicatos de la comuna incorporados al consejo.
- b. Número de Unidades Reformadas, es decir, Asentamientos, Centros de Reforma Agraria, Comités Campesinos y Centros de Producción.
- c. Número de Cooperativas Campesinas y
- d. Número de Comités de Pequeños Propietarios.
- e. Número de otras organizaciones como Juntas de Vecinos, Centros de Madres, etc. Esta información no se obtuvo pues en la mayoría de los casos su participación es muy incipiente, o no bien definida.

Paralelo al Número de Organizaciones, hemos agregado el Número de socios que las componen. Estos datos son extraordinariamente difíciles de recoger. En muchos casos no fue posible obtenerlos y para aquellas organizaciones en que se consiguieron, es preciso tomarlos como una indicación gruesa de su tamaño, pero en ningún momento como cifras exactas.

4.- La periodicidad de las reuniones como un indicador de su funcionamiento.

Es evidente que el hecho de que un consejo tenga reuniones no significa que esté funcionando, sin embargo es el único indicador que se puede conseguir cuando se trata de un censo nacional. Hemos incluido este dato, pues a pesar de todo algo nos indica. No podrá negarse que un consejo que funciona una sola vez a la semana indica algo distinto de aquel caso en que nunca se ha reunido desde su constitución. Además hay que aclarar que el dato solo no indica, por supuesto, nada sobre el contenido de la reunión, o la efectividad de los acuerdos ahí tomados.

5.- El organismo que asesora a los consejos para su formación y funcionamiento.

6.- El Control Organizacional que el consejo tiene. Este dato se refiere al tipo de campesino que domina en la directiva del consejo. En otras palabras, si son:

- Asentados (se usa en los cuadros también asentamiento)
- Obreros agrícolas o asalariados

- Pequeños Propietarios o Pequeños Agricultores
- Ceras
- Comuneros (del Norte Chico)
- Medieros
- Empleados

Finalmente hay que señalar que en algunas comunas no fue posible obtener todos los datos que necesitabamos, como se observa en el estudio de los cuadros específicos.

DATOS GLOBALES

Para facilitar la claridad y comprensión del informe, hemos decidido agregar primero algunos datos a nivel provincial.

A. REPRESENTATIVIDAD DE LOS DATOS

A continuación entregamos un cuadro donde se aprecia el universo y representatividad de los datos obtenidos en el censo.

PROVINCIA	HAY DATOS (N° comunas)	NO HAY DATOS (N° comunas)	NO HAY CONSEJOS (N° comunas)	TOTAL COMUNAS DE LA PROV.
Atacama	5	-	2	7
Coquimbo	9	5	1	15
Aconcagua	14	-	-	14
Valparaíso	14	1	1	16
Santiago */	10	-	14	24
O'Higgins	16	-	-	16
Colchagua	15	-	-	15
Curicó	7	-	-	7
Talca	9	-	-	9
Linares	8	1	-	9
Maule	3	1	-	4
Ñuble	10	1	7	18
Concepción	9	5	-	14
Arauco	6	-	-	6
Bio-Bio	8	-	-	8
Malleco	5	4	2	11
Cautín	7	9	-	16
Valdivia	12	-	-	12
Osorno	4	1	-	5
Llanquihue	6	3	-	9
TOTAL	177	31	27	235

/* Excluye las comunas del Gran Santiago

B. FORMA DE CONSTITUCION

Aún cuando la constitución de los consejos comunales comenzó a comienzos de 1971, la mayoría de ellos se han constituido por decreto lo que señala que la ampliación por la base ha sido un proceso bastante lento.

PROVINCIA	FORMA DE CONSTITUCION			TOTAL
	DECRETO (N)	AMPLIADO (N)	BASE (N)	
Atacama	5	-	-	5
Coquimbo	8	-	1	9
Aconcagua	13	1	-	14
Valparaíso	12	-	1	13
Santiago	8	-	2	10
O'Higgins	12	4	-	16
Colchagua	4	4	7	15
Curicó	7	-	-	7
Talca	8	-	1	9
Linares	7	-	1	8
Maule	4	-	-	4
Ñuble	-	7	3	10
Concepción	7	2	-	9
Arauco	6	-	-	6
Bio-Bio	-	8	-	8
Malleco	-	5	-	5
Cautín	1	2	4	7
Valdivia	1	9	2	12
Osorno	4	-	-	4
Llanquihue	3	3	-	6
TOTAL	110	45	22	177
POR CIENTO	63	25	12	100

C. ASESORIA

Los datos que hemos recogido indican que INDAP es la institución estatal que presta asesoría a un mayor número de consejos comunales, aunque hay un número importante que no tiene asesoría, concentrado especialmente en algunas provincias. En cambio en algunas provincias hay consejos que tienen asesoría de dos o más instituciones estatales lo que indica una mala distribución de recursos.

PROVINCIA	ORGANISMO ASESOR			Asesora mas de un orga nismo	NO TIENE
	INDAP	CORA	OTRO ¹		
Atacama	4	-	-	-	-
Coquimbo	-	-	-	-	9
Aconcagua	-	-	-	11	3
Valparaíso	-	2	-	8	3
Santiago	-	-	2	5	3
O'Higgins	2	-	-	3	12
Colchagua	9	1	-	4	1
Curicó	-	-	-	-	7
Talca	-	-	-	1	8
Linares	7	-	-	-	-
Maule	1	-	1	-	1
Ñuble	-	2	-	3	6
Concepción	3	-	-	-	6
Arauco	-	-	-	-	6
Bío-Bío	2	-	-	1	3
Malleco	2	1	-	-	2
Cautín	4	-	-	3	-
Valdivia	5	-	-	7	-
Osorno	1	1	-	-	2
Llanquihue	1	1	-	1	3
TOTAL	41	8	3	47	75
POR CIENTO	24	4	2	27	43

1. La mayoría de los otros organismos que asesoran consejos lo hacen en aquellos donde hay mas de un organismo asesor. Estos organismos son: SAG, IER, FEES, ICIRA, U. de Chile, Confederación Libertad, ODEPA y Partido Socialista.

D. CONTROL ORGANIZACIONAL

Cuando se analizan los datos en forma conjunta de cual es el tipo de campesino que forma mayoritariamente la directiva de los Consejos Comunales, hay que hacer notar que la mayoría de los consejos tienen una directiva mixta. Es decir, participan en ella distintos estratos campesinos.

PROVINCIA	PARTICIPACION MAYORITARIA DE TIPO CAMPESINO EN LA DIRECTIVA DE LOS CONSEJOS			
	PROLETARIADO ¹ (N° Consejos)	ASENTADOS ² (N° Consejos)	PEQUEÑOS PROPIETARIOS ³ (N° Consejos)	MIXTO (N° Consejos)
Atacama	-	1 *	-	4
Coquimbo	2	-	-	7
Aconcagua	2	11	-	1
Valparaíso	1	8	3	1
Santiago	6	1	-	3
O'Higgins	6	-	-	6
Colchagua	1	-	1	11
Curicó	1	-	-	6
Talca	5	1	1	2
Linares	4	2	-	-
Maule	2	-	1	-
Nuble	-	-	6	3
Concepción	3	-	1	5
Arauco	-	-	-	6
Bío-Bío	1	1	3	3
Malleco	1	-	-	3
Cautín	-	-	6	1
Valdivia	5	-	3	3
Osorno	1	-	-	3
Llanquihue	3	-	1	2
TOTAL	44	25	26	70
POR CIENTO	27	15	16	42

1. Esta categoría incluye inquilinos, voluntarios y afuerinos y obreros agrícolas en general.

2. Esta categoría incluye a todos los trabajadores del sector reformado.

3. Esta categoría incluye pequeños propietarios y minifundistas.

* Es la única directiva de Consejo formado por miembros de un CERA.

Nos ha parecido importante comparar la proporción de estratos en la población rural activa del país con la participación de estratos en la directiva de los consejos comunales. En el cuadro se aprecia que el proletariado prácticamente no cambia su relación. Por el contrario, los asentados tienen un excesivo control en la directivas, en desmedro de la participación de los pequeños propietarios, siempre en relación a la distribución de estratos de la población rural activa total.

COMPARACION DE DISTINTOS ESTRATOS DE LA POBLACION
ACTIVA RURAL CON PARTICIPACION DE ESOS ESTRATOS
EN LA DIRECTIVA DE LOS CONSEJOS COMUNALES CAMPESINOS
EN POR CIENTO

TIPO DE CAMPESINO <u>1/</u>	POBLACION ACTIVA RURAL <u>2/</u>	DIRECTIVA DE CONSEJOS <u>3/</u>
Proletariado	43	46
Asentados	8	27
Pequeños Propietarios	49	27
TOTAL	100	100

1/ Incluye las mismas categorías que el cuadro anterior

2/ Fuente: "La Agricultura Chilena", ICIRA, 1972.

3/ Los porcentajes de distribución son distintos al cuadro anterior porque se han calculado sobre el total de consejos con directivas donde predomina algún estrato campesino; es decir, se han excluido las directivas de composición mixta.

DATOS COMUNALES

En las siguientes páginas entregamos la información que obtuvimos sobre los Consejos Comunales Campesinos desde la provincia de Atacama a Llanquihue.

A T A C A M A

COMUNAS	FECHA	FORMA CONSTITUC.	ORGANIZACIONES QUE LO COMPONEN							Funcionamiento Periodicidad Reuniones	Asesoría	Control Organiz.
			Nº sindicatos	Nº socios	Nº unidades reformadas	Nº socios	Nº coop. campesinas	Nº socios	Nº Com. P.P.	Nº socios		
Freirina	Mar. 71	Decreto	1 T. *	350	1	-	-	-	-	-	Indap	CERA
Tierra Amarilla	Mar. 71	Decreto	2 T. R. **	356	-	-	1	-	-	-	Indap	Asalariad. P. Prop.
Huasco	Mar. 71	Decreto	1 R.	348	1	39	-	-	-	-	Indap	Mixto ***
Copiapo	Mar. 71	Decreto	2 T.	227	1	-	-	-	1	-	Indap	Asalariad. P. Prop.
Vallenar	Mar. 71	Decreto	2 T. 3 R.	852	1	112	1	350	-	-	No	Mixto

* Triunfo Campesino

** Ranquil

*** Mixto, significa que la organización está compuesta por diferentes tipos de trabajadores.

NOTA: En Chañaral y Caldera no hay Consejos Comunales Campesinos.

COQUIMBO

COMUNAS	FECHA	FORMA CONSTITUC.	ORGANIZACIONES QUE LO COMPONEN.						Funcionamiento Periodicidad <i>Reuniones</i>	Asesoría	Control Organiz.
			Nº sindicatos	Nº socios	Nº unidades reformadas	Nº socios	Nº coop. campesinas	Nº socios P.P.			
Coquimbo	Mar. 71	Decreto	2 U.O.C. *	504	-	-	-	-	1 vez al mes	No	Asalariados
Monte Patria	En. 71	Decreto	2 I. R.	634	5	-	1	464	No funciona	No	Asalariados Asentados
Samo Alto	En. 71	Decreto	1 R.	101	-	-	1	306	No funciona	No	Asalariados
Ovalle	Nov. 70	Decreto	2 I. R.	744	1	-	-	-	Irregular 1 vez al mes	No	Asalariados y Asentados
Andacollo	May. 71	Decreto	1 R.	120	-	-	1	170	No funciona	No	Peq. Prop. Asalariados
La Serena	Ene. 71	Decreto	2 I. R.	823	1	-	1	64	1 vez al mes	No	Asalariados y Asentados
Paihuano	Feb. 71	Decreto	1 U.O.C.	422	-	-	-	14	1 vez al mes	No	Asalariados Peq. Prop.
Vicuña	Feb. 71	Decreto	1 I.	268	-	-	1	-	1 vez al mes	No	Comuneros y Asalariado
Los Vilos	Ene. 72	Base	1 R.	460	2	-	1	?	-	-	Mixto

NOTA: En las Comunas de Punitaqui, Combarbalá, Illapel, Salamanca y Mincha hay Consejos por decreto pero en la práctica no existen. En la Higuera, no se ha constituido ni por decreto.

* Unidad Obrera Campesina

COMUNAS	FECHA	FORMA CONSTITUC.	ORGANIZACIONES QUE LO COMPONEN					Funcionamiento Periodicidad Reuniones	Asesoría	Control Organiz.		
			Nº sindicatos	Nº socios	Nº unidades reformadas	Nº socios	Nº coop. campesinas				Nº socios	Nº Com. P. P.
Petorca	Mar. 71	Decreto	2 1 R. 1 U.O.C.	160	7	270	-	-	6	1 vez a la semana	Indap Cora	Asentamiento
La Ligua	Mar. 71	Decreto	2 1 L.* 1 R.	590	12	421	-	-	4	1 vez a la semana	Indap Cora	Asentamiento
Cabildo	Mar. 71	Decreto	2 1 L. 1 R.	731	12	731	-	-	-	1 vez a la semana	Indap Cora	Asentamiento
Zapallar	Mar. 71 Dic. 71	Decreto Ampliado	1 L.	120	1	96	-	-	1	-	Indap Cora	Asentamiento
Papudo	Mar. 71	Decreto	1 L.	150	2	283	-	-	-	1 vez a la semana	Indap Cora	Asentamiento
S. Esteban	Mar. 71	Decreto	1 R.	169	3	47	-	-	1	Cada 15 días	Indap Cora	Asentamiento
Putando	Mar. 71	Decreto	2 1 R. 1 U.O.C.	233	4	360	1	420	1	30	1er Cora Indap	Asentamiento
Panquehue	Feb. 71	Decreto	3 U.O.C.	591	6	229	-	-	-	-	1er Cora Indap	Asentamiento
Calle Larga		Decreto	1 L. 2 1 U.O.C.	476	3	234	1	50	-	-	1er Cora Indap	Asentamiento
Catemu	Mar. 71	Decreto	2 U.O.C.	397	5	-	1	-	1	-	Indap Cora	Asentamiento
Los Andes	Feb. 71	Decreto	2 T.	340	1	60	-	-	-	-	1er Cora	Asalariados
San Felipe	Jun. 71	Decreto	1 L.	501	1	-	-	-	-	-	No funciona	
Sta. María	Mar. 71	Decreto	3 1 R. 1 L. 1 U.O.C.	766	2	-	-	-	-	-	No funciona	Asentamiento
Rinconada	Mar. 71	Decreto	1 U.O.C.	258	1	-	-	-	-	-	No funciona	Asentamientos Asalariados

V A L P A R A I S O

COMUNAS	FECHA	FORMA CONSTITUC.	ORGANIZACIONES QUE LO COMPONEN						Funcionamiento Periodicidad Reuniones	Asesoría	Control Organiz.
			Nº sindicatos	Nº socios	Nº unidades reformadas	Nº socios	Nº coop. campesinas	Nº socios			
Nogales	Ene. 71	Decreto	3 1 R. 1 U.O.C. 1 L.	812	10	404	1	50	1 vez a la semana	Indap Cora ler Sag	Asentamiento
Hi Juelas	Ene. 71	Decreto	2 1 R. 1 L.	529	8	250	1	180	Cada 15 días	Cora	Asentamiento
Calera	Ene. 71	Decreto	3 1 R. 1 L. 1 U.O.C.	547	5	367	-	-	1 vez a la semana	ler Cora Indap	Asentamiento
Llay-Llay	Ene. 71	Decreto	1 L.	1.002	12	556	-	-	No funciona		Asentamiento
Quillota	Ene. 71	Decreto	2 1 R. 1 L.	1.027	9	286	3	244	1 vez a la semana	Indap ler Cora	Peq. Prop.
V. Alemana		Base	-	-	-	-	1	84	No funciona		Peq. Prop
Quilpué	Ene. 71	Decreto	1 U.O.C.	150	4	120	-	-	No funciona	Indap Cora	Asentamiento
Olmué	Ene. 71	Decreto	1 R.	180	1	12	2	430	Cada 15 días	Indap Cora	Peq. Prop.
Limache	Feb. 71	Decreto	1 L.	120	3	300	1	148	1 vez a la semana	Indap Cora	Asentamiento
Viña del Mar	Feb. 71	Decreto	1 L.	111	2	-	-	-			Asentamiento
Casablanca											
Algarrobo	Mar. 71	Decreto	3 1 R. 1 L. 1 U.O.C.	1.619	6	166	4	392	Cada 15 días	Indap Cora	Asalariados
El Quisco											
Puchuncaví		Decreto	1 R.	-	-	-	1	-		Cora	Asalariados Medieros
Quintero		Decreto	1 I.	-	6	-	-	-	No funciona	Cora Indap	Asentamiento

S A N T I A G O

COMUNAS	FECHA	FORMA CONSTITUC.	ORGANIZACIONES QUE LO COMPONEN							Funcionamiento Periodicidad Reuniones	Asesoría	Control Organiz.
			Nº sindicatos	Nº socios	Nº unidades reformadas	Nº socios	1º Coop. campesinas	Nº socios	Nº Com. P.P.			
Renca	Oct. 71	Base	2 U.O.C. R.	375	9	260	-	-	-	1 vez al mes	ICIRA	Asalariados
Quilicura	Ene. 71	Decreto	1 U.O.C.	300	8	112	1	300	-	Irregular 1 vez a la semana	INDAP CORA SAG	Medios y Asentados
Isla de Maipo	Mar. 71	Decreto	3 2 R. 1 L.	1.345	1	60	1	134	-	1 vez a la semana	Indap Sag-Fees Cora PS	Asalariados
Buín	Abr. 71	Decreto	3 L. R. I.	1.804	11	400	1	-	-	No funciona	Sag Cora Indap	Asentados Asalariados
Til-Til	Ag. 71	Base	2 R. L.	460	4	164	1	-	-	1 vez a la semana	Cora Sag U.Ch.	Asentado
El Monte	Abr. 71	Decreto	1 U.O.C.	461	5	89	2	215	-	No funciona	Indap	Asentamientos Peq. Prop.
San Antonio	Mar. 71	Decreto	1 U.O.C.	280	-	-	1	-	-	No funciona	-	Asalariado
Santo Domingo	Abr. 71	Decreto	1 I.	400	1	270	-	-	-	No funciona	-	Asalariado
Conchalí	Ene. 72	Decreto	-	-	4	65	-	-	-	No funciona	Libert.	Asalariado
Melipilla	Ene. 72	Decreto	2 S.C.* I.	2.860	-	-	1	500	-	No funciona	-	Asalariado

N OTAS: 1. En Maipú, La Granja, Pirque, Talagante, Peñaflor, San Pedro, Cartagena, El Tabo, Calera de Tango no hay. Total 9 comunas.

2. En la Florida, Pte. Alto, San José de Maipo, Marfa Pinto, Alhue, Navidad, San Bernardo y Paine hay una comisión organizadora para constituir consejos por la base. Total 8 comunas.
* Sargento Candelaria.

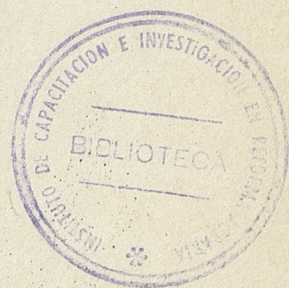
COMUNAS	FECHA	FORMA CONSTITUC.	ORGANIZACIONES QUE LO COMPONEN						Funcionamiento Periodicidad Reuniones	Asesoría	Control Organiz.
			Nº sindicatos	Nº socios	Nº unidades reformadas	Nº socios	Nº coop. camp.	Nº socios P. P.	Nº Com. P. P.		
Rancagua	Ene. 71	Decreto	2 T. R.	1.008	-	-	1	84	-	-	Asalariados
S. Francisco	Ene. 71	Decreto	2 T. R.	686	3	60	1	68	-	-	Asalariados
Graneros	Ene. 71	Dec. Amp.	3 R. T. L.	-	3	65	1	235	-	Semanal	Asalariados Peg. Prop.
Machali	Ene. 71	Decreto	2 T. R.	527	1	-	2	-	-	-	Asalariados
Donihue	Ene. 71	Decreto	1 R.	186	-	-	-	-	-	-	Asalariados Peg. Prop.
Coltauco	Ene. 71	Decreto	2 R. T.	737	1	-	-	-	-	-	Asalariados Peg. Prop.
Peumo	Feb. 71	Decreto	4 3-T. R.	1.444	2	218	1	300	-	-	Asalariados
Las Cabras	Ene. 71	Decreto	2 R. T.	730	-	-	-	-	-	-	Asalariados
San Vicente	Ene. 71	Decreto	2 R. T.	902	1	-	1	-	-	-	-
Pichidegua	Feb. 71	Decreto	4 T. L. R. D.*	1.175	1	-	2	864	-	Semanal	Asalariados Peg. Prop.
Codegua	s i n c o n s t i t u i r s e										-
Rengo	Ene. 71 Dic. 71	Decreto Ampliado	3 R. T. L.	745	-	-	1	-	-	Semanal	Indap Sag Cora
Requinoa	Feb. 71	Decreto	3 R. T. L.	1.340	5	-	1	-	-	No funciona	Asalariados
Malloa	Ene. 71 Dic. 71	Decreto Ampliado	2 R. L.	609	-	-	1	-	-	Semanal	Asalariados Peg. Prop.
El Olivar	Feb. 71	Decreto	2 R. T.	779	1	18	1	8	-	No se reúne	Asentados Asalariados
Cofinco	Ene. 71	Decreto	2 R. T.	491	1	-	1	104	-	No funciona	No
Quinta de Tilcoco	Ene. 71 Ene. 71	Decreto Ampliado	2 R. T.	519	1.	-	-	-	4	2 o 3 veces a la semana	Odepa Cora
H i x t o											-

* Afiliación desconocida

COMUNAS	FECHA	FORMA CONSTITUC.	ORGANIZACIONES QUE LO COMPONEN							Funcionamiento Periodicidad Reuniones	Asesoría	Control Organiz.
			Nº sindicatos	Nº socios	Nº unidades reformadas	Nº socios	Nº coop. campesinas	Nº socios	Nº Com. P.P.	Nº socios		
Sta. Cruz	Ene. 71	Decreto	2 1 R. 1 L.	900	7	300	-	-	-	Semanal	Indap	Mixto
Peraillo	Ene. 71	Base	2 1 T. 1 R.	450	68	-	2	-	1	Reuniones Irregulares	Indap	Mixto
Palmilla	Mar. 71	Base	1 R.	735	5	96	-	-	-	1 vez a la semana	Indap Sag	Mixto
Chépica	Feb. 71	Decreto	1 R.	540	-	-	1	720	-	Muy irregu- larmente	Indap Cora	Mixto
Lolol	Feb. 71	Decreto	3 1 R. 2 T.	560	1	96	1	200	-	Ocasional	Indap	Asalariados
Pumanque	Ene. 71	Base	2 1 T. 1 R.	349	3	95	1	291	-	Reunión sem.	Indap Cora	
Paredones	Ene. 71	Ampliado	1 T.	311	-	-	1	260	-	Reunión irreg.	Indap	
Marchique	Ene. 71	Base	1 R.	410	7	317	1	450	-	Cada 15 días	Indap	U. reformadas Peq. Prop.
Pichilemu	Ene. 71	Ampliado	2 1 T. 1 R.	282	2	59	1	170	-	Cada 15 días	Cora	Mixto
Rosario Lo Solís	Feb. 71	Base	1 T.	138	2	32	1	335	-	Reunión sem.	Indap s	Asalariados Peq. Prop.
La Estrella	Ene. 71	Base	2 1 T. 1 R.	278	1	11	1	296	-	Cada 15 días	Indap	
Placilla	Feb. 71	Decreto Ampliado	2 1 T. 1 R.	268	5	150	1	200	-	Reunión sem.	Indap	Peq. Prop. Asentados
Chimbarongo	Ene. 71	Ampliado	2 R.	1.150	4	250	-	-	-	Reunión sem.		Asentados Asalariados
Nancagua	Feb. 71	Base	1 R.	750	8	411	1	80	1	Reunión sem.	Todos los Inst. Agro	Mixto
San Fernando	Feb. 71	Decreto	3 1 R. 1 T. 1 L.	1.020	7	130	1	10	-	Reunión sem.	Indap	Mixto

CURICO

COMUNAS	FECHA	FORMA CONSTITUC.	ORGANIZACIONES QUE LO COMPONEN								Funcionamiento Periodicidad Reuniones	Asesoría	Control Organiz.
			Nº sindicatos	Nº socios	Nº U. refor- madas	Nº socios	Nº coop. campesinas	Nº socios	Nº Com. P.P.	Nº socios			
Rauco	Feb. 71	Decreto	2 R. L.	838	2	37	-	-	-	-	No funciona	No	Asalariados y Asentados
Romerol	Feb. 71	Decreto	3 R. L.	1.239	5	203	-	-	-	-	No funciona	No	Asalariados y Asentados
Teno	Mar. 71	Decreto	3 R. L.	2.156	28	1.051	1	109	-	-	No funciona	No	Asalariados y Asentados
Curicó	Feb. 71	Decreto	3 R. L.	4.543	5	249	-	-	-	-	No funciona	No	Asalariados y Asentados
Hualañé	Mar. 71	Decreto	2 R. L.	746	-	-	1	241	-	-	No funciona	No	Asalariados y Asentados
Vichuquén	Mar. 71	Decreto	3 R. L.	217	-	-	1	-	-	-	No funciona	No	Asalariados y P.P.
Licantén	Mar. 71	Decreto	2 R. L.	426	-	-	-	-	-	-	No funciona	No	Asalariados



T A L C A

COMUNAS	FECHA	FORMA CONSTITUC.	ORGANIZACIONES QUE LO COMPONEN						Funcionamiento Periodicidad Reuniones	Asesoría	Control Organiz.
			Nº sindicatos	Nº socios	Nº unidades reformadas	Nº socios	Nº coop. campesinas	Nº socios	Nº Com. P.P.	Nº socios	
Molina	May. 71	Base	1 R.	1.358	18	441	1	255	12	—	Asalariados
Sagrada Familia	May. 71	Decreto	1 L. 4 3 R.	1.596	6	213	1	231	3	231	Mixto
Curepto	May. 71	Decreto	1 T. 2 1 R.	459	—	—	2	348	22	348	Peq. Prop.
Pelarco	May. 71	Decreto	1 T. 3 1 R. 1 L.	1.183	33	1.030	2	353	13	323	Asentados
San Clemente	Feb. 71	Decreto	1 R. 4 1 L. 2 T.	2.016	29	530	2	145	—	—	Asalariado
Mauile	May. 71	Decreto	1 T. 3 1 L. 1 R.	1.381	11	65	1	—	2	55	Asalariado
Talca	Feb. 71	Decreto	2 L. 4 1 T. 1 R.	910	11	145	1	219	6	219	Asalariado
Pencahue	May. 71	Decreto	1 T. 2 R.	540	—	—	1	400	13	130	Asalariado
Rfo Claro	Feb. 71	Decreto	1 L. 2 1 R.	1.124	30	163	—	—	—	—	Asentados

L I N A R E S

COMUNAS	FECHA	FORMA CONSTITUC.	ORGANIZACIONES QUE LO COMPONEN							Funcionamiento Periodicidad Reuniones	Asesoría	Control Organiz.
			Nº sindicatos	Nº socios	Nº unidades reformadas	Nº socios	Nº coop. campesinas	Nº socios	Nº Com. P. P.			
Longaví	C o n s t i t u i d o s i n d a t o s											
Linares	Mar. 71	Decreto	3 1 T. 1 L. 1 R.	1.074	34	2.000	3	496	1	1.200	INDAP	1 vez al mes
Colbún	Ag. 71	Decreto	1 T.	700	5	200	1	120	-	-	INDAP	No tienen reuniones
Yerbas Buenas	Mar. 71	Decreto	3 2 R. 1 T.	810	2	600	-	-	-	-	INDAP	Irregular 1 vez al mes
Retiro	Mar. 71	Decreto	4 2 T. 1 R. 1 L.	2.558	12	-	-	-	-	-	INDAP	-
Parral	Ag. 71	Base	3 1 T. 1 L. 1 R.	1.400	30	1.300	1	300	-	-	INDAP	Cada 15 días
San Javier	Mar. 71	Decreto	4 1 T. 1 L. 2 R.	1.680	18	-	1	300	-	-	INDAP	Cada 15 días
Villa Alegre		Decreto	4 1 T. 1 L. 2 R.	1.230	-	-	1	250	-	-	INDAP	Irregular Cada 15 días

D U B L E

COMUNAS	FECHA	FORMA CONSTITUC.	ORGANIZACIONES QUE LO COMPONEN							Funcionamiento Periodicidad Reuniones	Asesoría	Control Organiz.
			Nº sindicatos	Nº socios	Nº unidades reformadas	Nº socios	Nº coop. campesinas	Nº socios	Nº Com. p.p.			
Coihueco		Ampliado	5 4 R. 1 U.O.C.	817	3	-	-	-	3	Cada 15 días	Indap Cora	Asentamiento y Coop.
Yungay	Dic. 71	Ampliado	2 1 R. 1 U.O.C.	408	-	-	2	670	2	Consejo nuevo solo 1 reunión		
Bulnes	Ag. 71	Ampliado	4 2 R. 1 U.O.S. 1 C.U.C.?	1.775	23	-	-	-	15	De vez en cuando	Cora Indap	Asalariados Asentado
Ñiquen		Base	3 R.	103	-	-	-	-	14	Cada 15 días		Pequeños Proprietarios
San Carlos		Base	5 1 T. 1? 2 R. 1 L.	1.420	-	-	-	-	9	Cada 15 días		Pequeños Proprietarios
Quillón		Base	1 T.	165	-	-	-	-	9	Cada 15 días	Sag Indap	Pequeños P.
Chillán	Dic. 71	Ampliado	3 1 U.O.C. 2 R.	2.177	11	-	2	-	2	Irregular		Mixto
Quirihue	Sep. 71	Ampliado	2 1 U.O.C. 1 R.	900	3	171	2	-	5	Funciona bien 1 vez al mes	Cora	Peq. Prop.
El Carmen		N o	h a y d a t o s									
Ninhue	Oct. 71	Ampliado	2 1 L. 1 R.	700	8	297	-	-	8	No funciona	Cora	Peq. Prop.
Cobquecura	Nov. 71	Ampliado	1 U.O.C.	400	2	33	1	-	7	Funciona poco		Peq. Prop.

NOTAS:
En Pemuco y Tucapel, San Ignacio, Portezuelo, San Fabián, San Nicolás y Ñiquen no se han constituido Consejos.

C O N C E P C I O N

COMUNAS	FECHA	FORMA CONSTITUC.	ORGANIZACIONES QUE LO COMPONEN						Funcionamiento Periodicidad Reuniones	Asesoría	Control Organiz.
			Nº sindicatos	Nº socios	Nº unidades reformadas	Nº socios	Nº coop. campesinas	Nº socios	Nº Com. P.P.	Nº socios	
Yumbel	Mar. 71 Oct. 71	Ampliado	4 2 R. 1 T. 1 L.	1.970	5	98	1	600	1	30	No Asalariados
Cabrero	Mar. 71 Nov. 71	Ampliado	3 2 R. 1 U.O.C.	438	5	-	2	-	1	-	INDAP Asalariados y P. Prop.
Ranquil	Mar. 71	Decreto	2 1 R. 1 L.	790	-	-	-	-	1	260	No Asalariados y Asentados
Tomé	Mar. 71	Decreto	4 2 R. 1 L. 1 T.	727	-	-	1	400	-	-	INDAP Asalariados y P. Prop.
Coelemu	Mar. 71	Decreto	2 1 L. 1 R.	660	-	-	-	-	-	-	INDAP Asalariados
Hualqui	Mar. 71	Decreto	1 U.O.C.	100	-	-	1	80	-	-	No Peq. Prop.
Talcahuano	Feb. 71	Decreto	1 R.	120	-	-	-	-	-	-	No Asalariados
Concepción	Feb. 71	Decreto	3 2 R. 1 U.O.C.	2.635	2	40	2	800	7	1.800	No Mixto
Penco	Feb. 71	Decreto	2 1 T. 1 L.	989	-	-	-	-	-	-	No Asalariados Asentados

Notas:

1. No hay datos para las comunas de Coronel, Florida, Lota, San Rosendo y Santa María.

A R A U C O

COMUNAS	FECHA	FORMA CONSTITUC.	ORGANIZACIONES QUE LO COMPOEN						Funcionamiento Periodicidad Reuniones	Asesoría	Control Organiz.
			Nº sindicatos	Nº socios	Nº unidades reformadas	Nº socios	Nº coop. campesinas	Nº socios	Nº Com. P.P.	Nº socios	
Curanilahue	Mar. 71	Decreto	2 R.	532	1	50	-	-	-	-	Obreros y Asentados
Cañete	Mar. 71	Decreto	1 R.	352	2	35	1	-	1	15	Asentados y Emplead.
Contulmo	Mar. 71	Decreto	1 R.	435	4	200	1	40	-	-	Asentados y P. Prop.
Los Alamos	Feb. 71	Decreto	2 R.	440	2	24	-	-	-	-	Asentados y P. Prop.
Lebu	Ene. 71	Decreto	2 R.	459	3	52	1	350	2	52	Mixto
Arauco	Mar. 71	Decreto	1 I.	650	5	100	1	300	-	-	Mixto

COMUNAS	FECHA	FORMA CONSTITUC.	ORGANIZACIONES QUE LO COMPONEN							Funcionamiento Periodicidad Reuniones	Asesoría	Control Organiz.
			Nº sindicatos	Nº socios	Nº unidades reformadas	Nº socios	Nº Coop. campesinas	Nº socios	Nº Com. P.P.	Nº socios		
Collipulli	Ene. 72	Ampliado	3 1 I. 2 R.	410	20	3.600	1	254	1	76	Indap	Mixto
Ercilla	Ene. 72	Ampliado	4 2 R. 1 I. 1 U.O.C.	2.629	23	657	3	548	4	1.180	Cora	Obreros Agrícolas
Renaico	Oct. 71	Ampliado	1 I.	856	5	200	2	1.542	-	-	Indap	Asentados P. Prop.
Traiguén	Dic. 71	Ampliado	1 I.	400	15	466	1	178	1	326	-	Asentados P. Prop.
Victoria	-	Ampliado	2 1 I. 1 R.	407	-	-	2	-	2	450	-	-

Nota: En las Comunas de Angol y Curacautín no se han constituido los Consejos.

COMUNAS	FECHA	FORMA CONSTITUC.	ORGANIZACIONES QUE LO COMPONEN							Funcionamiento Periodicidad Reuniones	Asesoría	Control Organiz.
			Nº sindicatos	Nº socios	Nº unidades reformadas	Nº socios	Nº coop. campesinas	Nº socios	Nº Com. P. P.	Nº socios		
Nacimiento	Sep. 71	Ampliado	5 3 R. 2 T.	1.546	3	400	1	306	4	198	Indap	Pequeños Agricultor.
Quilaco	Abr. 71	Ampliado	2 1 L. 1 T.	193	3	-	1	544	-	-	No	Pequeños Agricult.
Los Angeles	Nov. 71	Ampliado	4 2 R. 1 T. 1 L.	3.043	-	-	2	510	Faltan	Datos		Asentados P. Agr.
Mulchen	Ag. 71	Ampliado	3 1 R. 1 L. 1 U.O.C.	1.740	8	248	1	400	-	-	No	Obreros Agrícolas
Negrete	Jul. 71	Ampliade	2 1 R. 1 T.	488								Asentados
Quilleco	Oct. 71	Ampliado	3 2 R. 1 T.	1.200	4	80	1	200	-	-	No	Obr. Agr. Peq. Agr.
Sta. Barbara	May. 71	Ampliado	4 2 R. 1 T. 1 L.	1.124	2	124	2	648	-	-	CORA INDAP	Mixto
Laja	Oct. 71	Ampliado	3 2 R. 1 T.	620	5	120	1	30	5	150	INDAP	Pequeños Agricult.

F A L T A N D A T O S

C A U T I N

COMUNAS	FECHA	FORMA CONSTITUC.	ORGANIZACIONES QUE LO COMPONEN							Funcionamiento Periodicidad Reuniones	Asesoría	Control Organiz.
			Nº sindicatos	Nº socios	Nº unidades reformadas	Nº socios	Nº coop. campesinas	Nº socios	Nº Com. P.P.			
Perquenco	Feb. 71	Base	1 I.	101	8	192	1	22	17	1 vez a la semana	INDAP	Comuneros Indígenas
Lautaro	Ene. 71	Base	2 I. 4 2 R.	445	28	877	-	-	56	1 vez a la semana	INDAP CORA	Asentados y Com. In.
Vilcún	Mar. 71	Base	3 I. 5 2 R.	1.600	15	1.180	-	-	44	1 vez a la semana	INDAP CORA	Comuneros Indígenas
Galvarino	Feb. 71	Base	1 I.	110	3	150	1	40	22	1 vez a la semana	INDAP CORA	Comuneros Indígenas
Loncoche	Feb. 71	Decreto	1 I. 2 1 R.	388	62	1.164	2	254	1		INDAP	Pequeños Agricult.
Toltén	Mar. 71	Ampliado	2 I.	300	3	179	2	215	31	Cada 15 días	INDAP	Pequeños Agricult.
Pucón	Feb. 71	Ampliado	1 I. 2 1 R.	190	58	1.600	1	26	57	Cada 15 días	INDAP	Pequeños Agricult.

NOTA:

Faltan datos sobre las comunas de Nueva Imperial, Saavedra, Carahue, Temuco, Cunco, Freire, Pitrufuquén, Gorcea y Villarica.

COMUNAS	FECHA	FORMA CONSTITUC.	ORGANIZACIONES QUE LO COMPONEN							Funcionamiento Periodicidad Reuniones	Asesoría	Control Organiz.
			Nº sindicatos	Nº socios	Nº unidades reformadas	Nº socios	Nº coop. campesinas	Nº socios	Nº Com. P.P.	Nº socios		
San José	Jul. 71	Ampliado	4 2 R. 2 E.*	1.582	21	879	-	-	-	Una vez al mes	Indap	Pequeños Agr. de Sindicatos
Paillaco	Jul. 71	Ampliado	3 1 E. 1 T. 1 R.	1.951	15	350	1	854	-	Una vez al mes	Indap	Pequeños Agr. de Sindicatos
Mafil	May. 71	Base	2 1 E. 1 R.	587	7	380	1	30	-	Una vez al mes	Indap	Asalariados y P. Agr.
Valdivia	May. 71 Ene. 72	Ampliado	4 1 D.** 1 T. 2 R.	1.713	1	25	-	-	15	Una vez al mes	Indap SAG	Asalariados
Corral	Nov. 70	Decreto	3 2 T. 1 D.	597	7	193	1	120	-	Una vez al mes	Indap	Pequeños Agricultores
Lanco	Ab. 71	Base	4 2 D. 1 T. 1 R.	2.800	1	8	1	300	-	Cada 15 días	Indap SAG CORA	Asalariados
La Unión	Feb. 71 Jun. 71	Ampliado	3 1 T. 1 R. 1 E.	2.618	8	320	1	694	-	Una vez al mes	Indap	
Futrone	Feb. 71 May. 71	Ampliado	3 1 T. 1 L. 1 R.	1.450	10	-	-	-	-	Cada 15 días	SAG CORA ODEPA INDAP	Asalariados
Los Lagos	Nov. 70 Jul. 71	Ampliado	5 3 R. 1 T. 1 L.	2.003	14	496	1	120	-	Cada 15 días	SAG CORA ODEPA INDAP	Asalariados
Lago Ranco	Feb. 71 Sep. 71	Ampliado	4 1 T. 2 R. 1 L.	-	14	-	-	-	3	Cada 15 días	INDAP CORA	Mixto
Río Bueno	Feb. 71 Sep. 71	Ampliado	5 4 R. 1 T.	3.180	15	-	1	1.293	18	-	INDAP CORA	Asalariados
Panguipulli	Oct. 71	Ampliado	3 1 T. 1 R. 1 D.	1.393	-	-	1	-	-	Una vez al mes.	INDAP CORA	Mixto

NOTAS:

* E: Son Sindicatos de Pequeños Propietarios afiliados a la Confederación de Sindicatos de Empleados Agrícolas.

** D: Afiliación Desconocida

OSORNO

COMUNA	FECHA	FORMA CONSTITUC.	ORGANIZACIONES QUE LO COMPONEN							Funcionamiento Periodicidad Reuniones	Asesoría	Control Organiz.
			Nº sindicatos	Nº socios	Nº unidades reformadas	Nº socios	Nº coop. campesinas	Nº socios	Nº Com. P.P.			
Puerto Octay	Feb. 71	Decreto	2 R. 4 2 I.	1.804	14	300	2	1.192	-	Cada 15 días	Indap.	Obreros Agrícolas
Rfo Negro	Feb. 71	Decreto	2 R. 3 1 I.	1.980	16	270	-	-	-	1 vez al mes	No	Obreros Agr. y Asentados
San Pablo	Feb. 71	Decreto	2 R. 3 1 I.	689	8	130	2	885	1	No funciona	No	Mixto
Purranque	Feb. 71	Decreto	2 R. 3 1 I.	1.807	12	130	-	-	-	1 vez al mes	Cora	Obreros Agr. y Asentados

Faltan datos de la comuna de Osorno.

LLANQUIHUE

COMUNA	FECHA	FORMA CONSTITUC.	ORGANIZACIONES QUE LO COMPONEN										Funcionamiento Periodicidad Reuniones	Asesoría	Control Organiz.
			Nº sindicatos	Nº socios	Nº unidades reformadas	Nº socios	Nº coop. campesinas	Nº socios	Nº Com. P.P.	Nº socios	Nº Com. P.P.	Nº socios			
Llanquihue	-	Decreto	3 T. R. P.A.U. *	1.058	-	-	-	-	-	-	-	-	No funciona	No tiene	Asalariados
Mallín	-	Decreto	3 T. R. D.	408	-	-	-	-	-	-	-	-	No funciona	No tiene	Pequeños Agricultores
Frutillar	-	Decreto	2 T. R.	2.069	-	-	-	-	-	-	-	-	No funciona	CORA	Asalariados
Puerto Varas	Abr. 71 Jul. 71	Decreto Ampliado	2 T. 4 2 R.	1.603	3	103	1	60	28	1.403			Cada 15 días	Indap SAG	Asalariados
Los Muer- mos	Abr. 71	Ampliado	2 T. 5 2 R. 1 D.	1.013	5	-	1	550	11	589				Indap	Mixto
Fresia	May. 71	Ampliado	3 T. 5 1 R. 1 L.	1.739	15	-	-	-	-	-			No funciona	-	Mixto

NOTA:

Faltan datos en las Comunas de Calbuco, Cochaes y Puerto Montt.

* Provincias Agrarias Unidas.

CONCLUSIONES

Las conclusiones del presente informe son de dos tipos. Las primeras se refieren a la mención de los principales problemas que tienen hoy los consejos comunales campesinos, tal como los observamos en nuestros estudios de terreno. Las segundas se refieren a proposiciones que tienden a activar los consejos.

A. Problemas

La gran mayoría de los problemas que enfrentan los consejos tienen su origen en la falta de una definición clara acerca de lo que los consejos deben ser y del papel que deben jugar. Sobre este punto nos extendemos más adelante. Aquí sólo presentaremos algunos problemas específicos:

1. Falta de Financiamiento

La organización campesina (especialmente los sindicatos) cuentan con medios para financiar dirigentes, pagar los días que los dirigentes de base no trabajan para dedicarse a la organización, locales, vehículos, etc. Este es el punto de referencia que los campesinos tienen para considerar si una organización cuenta o no con medios para funcionar. La realidad de los consejos muestra a los campesinos que no tiene medios: No hay dirigentes permanentes de los consejos; no hay dinero para pagar los días no trabajados que dedican al consejo (1); no hay dinero para movilización; no cuentan con un local que sea del consejo; etc.

Así, por ejemplo pudimos observar algunos casos en que las reuniones no se podían efectuar porque, los miembros de la Directiva del consejo no podían pagar los gastos que les demandaba el hecho de tener que ir a una reunión en la ciudad que les significaba: a) gastos de movilización; b) comida y alojamiento; y c) dejar de percibir ingreso por 1 o más días.

El esfuerzo que hacen los funcionarios en algunos casos por solucionar este tipo de problemas depende de la buena voluntad que estos tengan. Pero el problema de fondo se mantiene.

(1) Esto, en parte, explica el alto porcentaje de asentados que esta en la directiva de los consejos, ya que el asentamiento puede financiar a los dirigentes.

2. Falta de Status jurídico

Este problema se refiere a la inexistencia de personalidad jurídica que tiene la organización y a la ausencia de fuero para los dirigentes. Este problema que podría parecer insignificante, tiene gran importancia dadas las características culturales del campesinado y la manera como se formaron las organizaciones campesinas donde los Agentes externos jugaron un papel en los primeros pasos de su constitución. La personalidad jurídica es el símbolo de ser reconocidos por la ley -y esto significa que la ley los ampara - y que pueden plantear sus problemas, el hecho de tener fuero es el símbolo de tener una investidura que da defensa para enfrentar a los patrones.

Podemos citar el caso de un dirigente de un consejo que nos planteó que si tuviera fuero el enfrentaría en forma clara a ciertos patrones, pero como no gozaba del fuero, no podía hacerlo.

3. Relaciones consejos -Burocracia Estatal

Con respecto a este punto lo fundamental es que los consejos tratan las materias que los organismos del Estado deciden que estos deben tratar. por ej. expropiaciones, aspectos relacionados con la planificación, etc. Vale decir se da una delegación de responsabilidades por parte del aparato burocrático en aquellos puntos y en aquellos lugares en los cuales a la burocracia le resulta más conveniente. Esta funcionalidad que la burocracia le ha definido a los consejos para facilitar el cumplimiento de sus tareas se traduce en hechos como los siguientes: En aquellos consejos no dominados por la corriente política del funcionario, solo se entrega asesoría a sus compañeros de partido; en aquellos consejos dominados por partidos de la oposición no se les reconoce ni siquiera su existencia. Con esto la política de ampliación de la base social -especialmente entre los trabajadores- opera al revés.

Sobre este mismo punto se da el caso en que CORA solicita que los consejos estudien y propongan las expropiaciones de la comuna. Después de un largo trabajo los campesinos deciden una lista de 10 predios y envían la nota a la CORA. Días o meses después se informan por la prensa que se han expropiado 7 predios en la comuna de los cuales 5 habían sido solicitados por el Consejo. Nadie les dió ninguna respuesta.

Con este tipo de ejemplos queremos llegar a 2 consideraciones:

1. Existe un problema derivado de la forma como el aparato del estado en el campo funciona. Fue creado para servir clientelas y no para que estas clientelas se incorporaran en la toma de decisiones. Existen por lo tanto, factores estructurales, que van más allá de la voluntad de los funcionarios, que rechazan una participación campesina que signifique más que una participación decorativa y formal;
2. Existe una falta de definición de lo que los consejos deben ser; su composición y funciones. En la medida que existe confusión sobre esto, la burocracia estatal puede manipularlos más fácilmente.

Si consideramos que la tarea fundamental hoy día en el campo es la liquidación del latifundio y que el proletariado ha establecido una alianza para sumar fuerzas para enfrentar en mejores posiciones esta lucha, la naturaleza y función de los consejos surge con claridad.

Los consejos deben ser la expresión de la alianza de distintos grupos en el campo. Es exactamente aquí donde se sitúa el problema de fondo de los consejos que, a nuestro juicio, se refiere a la dificultad que existe en concretar esta alianza.

A pesar de esta dificultad, la necesidad de una alianza es clara si tomamos en cuenta la actual estructura de clases en el campo.

Estratos que forman parte de la alianza.

Pequeños propietarios	72,000
Minifundistas	277.000
Trabajadores del sector reformado	55.000
Proletariado	138.000
Sub-Proletariado	<u>169.000</u>
Total	711.000

Fuente: La Agricultura chilena. ICIRA 1972

Estos antecedentes nos muestran que la vanguardia en la transición hacia el socialismo, el proletariado, es minoritaria en términos cuantitativos (sólo 20% del conjunto de la alianza). También hay que considerar que por las condiciones estructurales que tiene y por la mayor tradición de organización y lucha tiene posibilidades de jugar un papel de dirección dentro de la alianza.

Todos los estratos que forman parte de la alianza deben contar

con una organización que exprese sus intereses generales, y esta organización deben ser los consejos con el objeto de encaminar correctamente la alianza -vale decir que se encamine hacia el socialismo- el proletariado a través de su organización de clase -el sindicato- debe jugar un papel conductor dentro de los consejos.

En esta perspectiva creemos que se puede solucionar el problema de las relaciones entre el sindicato y el consejo.

El sindicato por el hecho de ser la organización de clase de la vanguardia debe tener una composición básicamente proletaria y su función es la de velar por los intereses específicos de la clase.

El consejo es la organización de la alianza y por lo tanto su composición debe incluir a los pequeños propietarios, minifundistas, subproletarios y proletarios quienes deben conducirlo.

No se trata por lo tanto, de plantear funciones contradictorias o paralelas sino estrechamente complementarias.

B. Proposiciones Generales

Teniendo presente las consideraciones anteriores plantearemos algunas proposiciones que tienden a activar los consejos campesinos.

1. Financiamiento

En este punto hay que distinguir dos niveles:

a) Financiamiento y medios para el funcionamiento orgánico de los consejos. Esto debe ser financiado por los propios campesinos a través de un sistema de cotización que permita cubrir gastos corrientes de operación. El Estado puede transferir algunos medios como por ejemplo un local donde el consejo pueda funcionar. La idea de una casa del campesino en cada comuna -donde junto con tener las oficinas, el consejo tenga posibilidades de alojamiento y alimentación- puede ser fácilmente implementado mediante el traspaso de una casa patronal de un predio expropiado que reúna ciertas características.

b) Financiamiento para el manejo de recursos del desarrollo comunal. Se puede idear un sistema de tributación sobre la tierra que excluya a los minifundistas que permita llevar adelante un plan de inversiones de infraestructura económica y de desarrollo social.

Por otro lado el consejo podría tener un organismo especializado para la entrega de servicios, tales como maquinaria, servicios contables etc. Esta medida fuera de la racionalidad económica que tiene, podría ser otra fuente de ingreso para el programa de desarrollo comunal que el consejo llevaría a cabo.

2. Status jurídico

Este problema puede ser fácilmente resuelto mediante una legislación especial que otorgue personería jurídica en forma sencilla a los consejos y establezca un fuero para los dirigentes, defina sus funciones y lo provea de financiamiento. En la elaboración del proyecto deben participar los dirigentes de los consejos.

Este hecho, la participación en la elaboración de un proyecto de ley, podría transformarse en una instancia de activación de los consejos.

3. Relaciones consejos - Burocracia

Para comenzar a solucionar este problema se hace necesario acelerar la reestructuración del aparato institucional del agro en el cual se consulte:

a) Una participación real de los trabajadores agrícolas en la toma de decisiones: vale decir, en la planificación regional (política de expropiaciones, estructura productiva, etc.)

b) Invertir la relación que hoy existe entre el número de funcionarios que se encuentra en Santiago y en las direcciones zonales (70%) y el que se encuentra en las áreas (30%).

c) Establecer que los consejos comunales campesinos tengan un control social sobre las unidades reformadas, para fiscalizar el cumplimiento de las políticas, especialmente con respecto a:

- nivel de remuneraciones;
- contratación de mano de obra;
- uso y destino del excedente; y
- goces individuales.

Se podría también introducir en el sistema de calificaciones de los funcionarios una evaluación del consejo sobre el trabajo que realizan.

Es también necesario que los consejos Provinciales Campesinos y el Consejo Nacional Campesino se generen a partir de los Consejos Comunales Campesinos una vez que estos se hayan ampliado por la base.

GOMEZ, S. y KLEIN, E. ICIRA

Informe sobre el esta- 331.88:63
do actual de los C.C.C. G586i

c.4

r.7664

Fecha Entrega	Fecha Devol.	Nombre Lector
12.12.72	19.12	<i>[Signature]</i>
18.1.73	25.1.73	<i>[Signature]</i> P.Z. ODEPA

7664

INSTITUTO DE CAPACITACION E
INVESTIGACION EN REFORMA AGRARIA

BIBLIOTECA TECNICA

Cabe señalar finalmente que las proposiciones que hacemos constituyen solo vías de ejemplo acerca de la forma como los consejos podrían activarse. Más que los mecanismos concretos que proponemos -que obviamente pueden ser discutibles y que hay otros- queremos llamar la atención en la forma en que habría que encarar las soluciones.

